

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
PC-ESAL-003**

FECHA: 12 de diciembre de 2024

**OBJETO:** " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOSISTEMICA EN EL RESGUARDO UNUMA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN."

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.481.244.000,00

Se procede a relacionar las propuestas que fueron radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relacionan en orden cronológico así:

PROPUESTA N°	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION
1	FUNDACION EQUAL COLOMBIA	11/12/2024

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso PC-ESAL-003-2024 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

FUNDACION EQUAL COLOMBIA NIT 900.950.496-1	RI/ SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ	GEDULA R/L: 1.121.837.706 de Villavicencio
---	--------------------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES</b>		
1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	<b>CUMPLE.</b> Se evidencia el formato carta de presentación de oferta firmada por el representante legal y quien avala.
2	<b>APODERADO.</b>	<b>NO APLICA</b>
3	<b>DCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL</b>	<b>NO APLICA</b>
4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL.</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar	<b>CUMPLE.</b> Se evidencia certificado y adjuntan RUT.

	que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE. Se evidencia fotocopia del documento de identidad legible del representante legal.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>
10.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE. Se evidencia el formato

	<p>El Proponente <b>persona jurídica</b> debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente <b>persona natural</b> debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	<p>debidamente firmado y avalado por el contador, quien adjunta cedula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores vigente.</p>
11	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b>	<b>CUMPLE</b>
12	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCION</b>	<b>CUMPLE.</b> Se evidencia el formato debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
13	<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES LEY 1918 DE 2018, REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.</b>	<b>CUMPLE</b> se evidencia el formato Sin encontrarse inhabilidades.
<b>CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>		
EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA <b>HABIL</b>		

Sin otro particular,

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
Evaluador Jurídico

Proyecto  
Área de contratación

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL  
PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
PC-ESAL-003**

Villavicencio, Meta, 12 de diciembre 2024

**OBJETO:** " IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOSISTEMICA EN EL RESGUARDO UNUMA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.481.244.000,00

**Plazo de Ejecución:** Dos (02) Meses.

**PROPONENTES:**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de selección **PC-ESAL-003-2024** con fecha once (11) del mes de diciembre de 2024, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

**PROPONENTE:**

**FUNDACION EQUAL COLOMBIA**

**NIT 900.950.496-1**

REP. SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ

C.C. NO. 1.121.837.706 de Villavicencio

DIRECCION: Vrda. El Cairo Condominio Reserva la Castellana Casa 59

CORREO ELECTRONICO: [asoagricolasequalcolombia@gmail.com](mailto:asoagricolasequalcolombia@gmail.com)

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

**VERIFICACION FINANCIERA.**

REQUISITO	PARAMETROS	FUNDACION EQUAL COLOMBIA
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1$	HABIL El índice es 31,56
CAPITAL DE TRABAJO	20% PO $\geq$ \$ 296.248.800,00	HABIL presenta un Capital de Trabajo de \$ 524.226.919,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0$	HABIL presenta rentabilidad de 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0$	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,08

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **FUNDACION EQUAL COLOMBIA**, Cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.

Cordialmente,



**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOSISTEMICA EN EL RESGUARDO UNUMA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

VILLAVICENCIO, 12 DE DICIEMBRE 2024

PROPONEENTE: 1		FUNDACION EQUAL COLOMBIA NIT 900.950.496-1 REP. SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ C.C. NO. 1.121.837.706 de Villavicencio						CUMPLE							
No. de Orden	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV		EXPERIENCIA ADICIONAL	PERSONAL	Entidad Contratante	No.	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON POR LO MENOS EN CUATRO (4) DE LOS SIGUIENTES CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
			VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMLLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN						I,C,UT OTRA	%				
1	010	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE 100 H EN EL SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO, PLATANO, Y/O MADERABLES EN EL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO Y VISTA HERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	1.328,31	1.328,00	CUMPLE	PRESENTA FORMATO DE COMPROMISO	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS		70131600 70131700 70151500 80101600	I	100%	FUNDACION EQUAL COLOMBIA	30/05/2018	31/05/2019	
		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE						

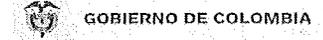
Revisó: MARCELE HERERA  
Cpi Profesional Apoyo

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS  
DIRECTOR EJECUTIVO



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

PROCESO COMPETITIVO PC-ESAL No. 003 DE 2023



IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOSISTEMICA EN EL RESGUARDO UNUMA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	FUNDACION EQUAL COLOMBIA NIT 900.950.496-1 REP. SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ C.C. NO. 1.121.837.706 de Villavicencio	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL